



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca



ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENESTAR, N°. 001-2014

En Santiago de Cali, a los (28) días del mes de Abril de 2014, a las 9:15 a.m., conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en el ICBF Regional Valle, los interesados en el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENESTAR No 001-2014**, cuyo objeto consiste en: *“Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes*

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y apertura de la audiencia.
2. Verificación de asistencia de los Proponentes.
3. Lectura de informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes.
4. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas.
5. Intervención de los proponentes.
6. Verificación de ponderación de evaluación.
7. Adjudicación.
8. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO

1. INSTALACION Y APERTURA DE LA AUDIENCIA

APERTURA DE LA AUDIENCIA A CARGO DE LA DRA SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora Grupo Jurídico - como delegada de la Dirección Regional

Siendo las 9:15 am, se da apertura a la audiencia de adjudicación del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA – FAMILIAS CON BIENSTAR No 001-2014**, la Coordinadora del Grupo Jurídico SOLLY SANTA CELIA, procede a instalar la audiencia.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

Una vez Instalada la audiencia, se procedió con la verificación de la asistencia del oferente así:



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca



ZONA	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION
1 -2	FUNOF	890310770-2
3	ASOCAÑA	890303178-2
1	FUNDACION AVE FENIX	80521479-4
1-3	FUNDACION FES	890303666-5

POR EL ICBF:

SOLLY SANTA CELIA- Coordinadora Jurídica.
ORFA VALENCIA BEDOYA- Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición
JUAN GULLERMO RENTERIA- Enlace Regional Familias y Comunidades
ELIDA JHOANNA MARINEZ - Enlace Regional Familias y Comunidades.

3. LECTURA DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La Da SOLLY SANTA CELIA – Coordinadora Jurídica, da lectura del informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes a la audiencia de adjudicación

4. LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL ICBF Y ASISTENTES

El doctor EDWIN DAVID PEÑA GIL, Abogado del Grupo Jurídico, informa que dentro de la **CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENESTAR No 001-2014**, no se presentaron observaciones al informe de evaluación, solo presento la subsanación por parte de asocaña:

En la tarde de hoy estamos leyendo el informe de evaluación de la Convocatoria Pública en donde se indica que nosotros como Asocaña **NO CUMPLIMOS con la Evaluación Técnica**, referida a que “no cumple con los requisitos técnicos habilitantes, en razón a que en el expediente aportado, no se evidencia documentos que den cuenta que se cuenta con el equipo de trabajo mínimo requerido, dado que no se aportan las hojas de vida o documento alguno que evidencia que se cuenta con agente educativo y agente de intervención psicológica”.

Ante ello nos permitimos indicar que:





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca



1. Por un error en la organización de todo el paquete de los documentos, **se anexó y se folió únicamente la 3ª. Página del listado de los Profesionales Postulantes que como Agentes Educativos y de Intervención Psicológica, se vinculan a la Modalidad Familias con Bienestar (Folio**

000388), por lo cual aportamos con esta comunicación, las 2 páginas iniciales, de dicho listado, que no fueron foliados.

2. No se anexaron las Hojas de Vida, de dichos Profesionales Postulantes, puesto que no se interpretó en el Pliego Definitivo que ellas debían aportarse, dado que es personal que no se ha contratado. Se incluyeron las Hojas de Vida de Profesionales Técnicos con que cuenta Asocaña para este Proyecto.
3. Aportamos igualmente con este mensaje dichas Hojas de vida del listado de Relación de Postulantes que conforman el Equipo Técnico de Agentes Educativos y de Intervención Psicológica.
4. Agradecemos tener en cuenta la información que estamos aportando como evidencia de la vinculación de estos Profesionales a la Modalidad.

Anexo documento de subsanación Asocaña el cual consta de 2 folios

5. INTERVENCION DE LOS PROPONENTES

Una vez expuesta la Ponderación, los siguientes proponentes:

FUNOF

Afirman haber aportado la carta compromiso suscrita por el representante legal.

- El documento aportado por FUNOF no correspondía a una carta compromiso como lo estipula el pliego, no sustentaba de manera expresa el compromiso.

Piden claridad frente a la experiencia en el territorio.

- No se le valido la certificación de experiencia ya que el objeto no estaba ajustado al Pliego

ASOCAÑA

Afirma haber aportado la carta de compromiso suscrita por el representante legal.

- La carta no señalaba compromiso expreso frente al número a la inclusión del Talento Humano





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca



6. VERIFICACION DE PONDERACION DE EVALUACION

Según la verificación de ponderación de evaluación establecidos en el pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENESTAR, N°. 001-2014,

El Profesional JUAN GUILLERMO RENTERIA- (Enlace Regional Familias y comunidades) procede exponer la ponderación, la cual es la siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	5
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	35
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	30
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	30
TOTAL	100

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	FENIX	FUNOF	FES	ASOCAÑA	RED
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	5	5	0	5	5	0
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	35	15	15	15	15	0
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	30	30	30	0	0	0
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	30	30	30	30	15	0
TOTAL	100	80	75	50	35	00





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca

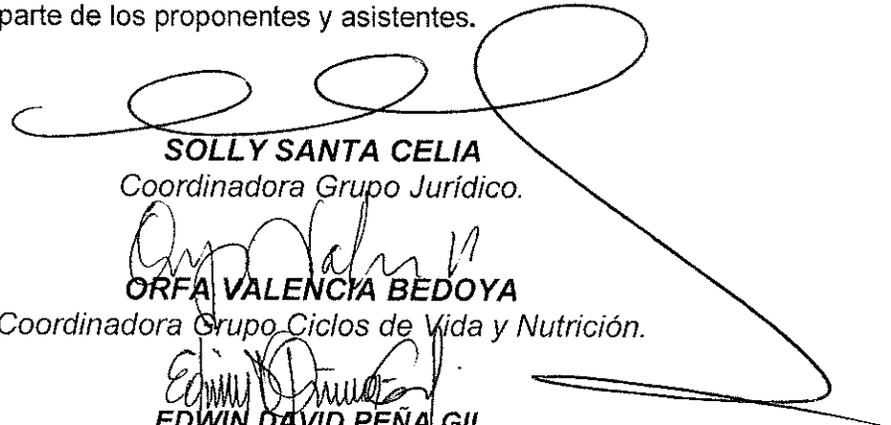


ADJUDICACION

ZONA	PROPONENTE	PUNTOS
1	FUNDACION AVE FENIX	80
2	FUNOF	75
3	FUNDACION FES	50
	ASOCAÑA	35
	FNDACION RED	NO HABILITADO

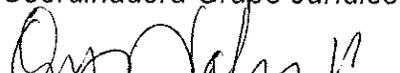
CIERRE DE LA AUDIENCIA:

Cumplido el orden del día se da por terminada esta audiencia siendo las 11:00 am, conforme a la hora legal de la República de Colombia, se firma por quienes en ella intervinieron por parte del ICBF y por parte de los proponentes y asistentes.



SOLLY SANTA CELIA

Coordinadora Grupo Jurídico.



ORFA VALENCIA BEDOYA

Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición.



EDWIN DAVID PEÑA GIL

Profesional Grupo Jurídico
ICBF Regional Valle



JUAN GUILLERMO RENTERIA

Enlace Regional Familias y Comunidades
Grupo Ciclos de Vida y Nutrición



ELIDA JOHANNA MARTINEZ

Enlace Regional Familias y Comunidades
Grupo Ciclos de Vida y Nutrición



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca



**LISTADO DE ASISTENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA**

001-2014

PORPONENTE	FIRMA
Fundación FES	
Juan Camilo Cocks	
Fundación FES	
Olga Mildred Chumel	
Fundación Ave Fénix	
Luis A. Mosquera	
Fundación Ave Fénix	
Cristian David Medina H.	
Luis C. Hermosa - F. Ave Fénix	
Asocaña - Daniela Hernández.	

